



## Resolución Gerencial N° 198 -2010-Gobierno Regional del Callao/GA

Callao, 31 MAR. 2010

### VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 289-2009-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 28 de agosto del 2009, y el Memorandum N° 286-2010-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 12 de marzo del 2010, de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N° 289-2009-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 28 de agosto del 2009, se resuelve en su artículo Primero, reconocer el pago a favor de la **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI**, la suma de **S/. 374,234.32 (Trescientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Cuatro con 32/100 Nuevos Soles)**, los que deberán ser cancelados con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2009 del Gobierno Regional del Callao;

Que, a través del Memorandum N° 286-2010-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 12 de marzo del 2010, la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, remite el expediente de la Resolución Gerencial N° 289-2009-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 28 de agosto del 2009, a favor de la **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI**, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que se considere para el presente año la disponibilidad financiera para cumplir con la cancelación y mediante proveído, el expediente es derivado a la Gerencia de Administración para que continúe con su trámite;

Que, habiéndose verificado que se encuentra adjunta toda la documentación pertinente para el reconocimiento del pago a la **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI**, y la debida conformidad con ellas, corresponde se continúe con el trámite y se actualice la Resolución Gerencial N° 289-2009-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 28 de agosto del 2009, y proceder al pago con cargo al Presupuesto Institucional del presente año fiscal, previa asignación de los créditos presupuestarios que otorgará la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en la Especifica del Gasto correspondiente y acorde con los nuevos clasificadores de ingresos y gastos aprobados con Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.01 de fecha 8 de enero del 2009, y por la suma de **S/. 374,234.32 (Trescientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Cuatro con 32/100 Nuevos Soles)**;

Que, en virtud de las atribuciones que confiere, el artículo 58° y los numerales 3, 5 y 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de marzo del 2008 y la Resolución Ejecutiva Regional 200-2009, en su artículo cuarto, numeral 7, contando con el visado de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- ACTUALIZAR** la Resolución Gerencial N° 289-2009-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 28 de agosto del 2009, que reconoce el pago a favor de la **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI**, por la suma de **S/. 374,234.32 (Trescientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Cuatro con 32/100 Nuevos Soles)**, los que deberán ser cancelados con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2010 del Gobierno Regional del Callao.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, a la Oficina de Contabilidad, y a la Oficina de Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Egon MARIO SOLA FRASSINELLI  
Gerente de Administración